



ÁREA DE DERECHO CURSO

INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA EMPRESA. COMPLIANCE



FORMACIÓN PRESENCIAL | 8 h

BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

PRESENTACIÓN

La comisión de delitos no es solo cosa de las personas físicas, las personas jurídicas o empresas también pueden tener que responder por sus actos ante la jurisdicción penal. La figura de responsable de cumplimiento normativo o *compliance officer* es un puesto clave para evitar o mitigar la responsabilidad penal de las empresas. Esta figura se introduce en la última reforma del Código Penal que entró en vigor el 1 de julio de 2015. Entre las funciones del *compliance officer* destaca la implantación, desarrollo y seguimiento de planes de prevención de delitos en la empresa.

OBJETIVOS

Aproximación de la empresa en su conjunto al ámbito del cumplimiento normativo (compliance).

PROGRAMA

UF-3501. La culpabilidad corporativa (Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica)

UF-3502. Sistema de auto-responsabilidad penal: delitos que comprende

UF-3503. Dinámica de resolución de conflictos empresariales

DESTINATARIOS

Directivos, mandos intermedios y trabajadores de empresas, corporaciones, asociaciones y fundaciones; cooperativas, mutuas, entidades financieras o de crédito; sociedades mercantiles (sociedades limitadas, anónimas, laborales, mercantiles públicas); colegios profesionales, cámaras de comercio; partidos políticos y sindicatos.

DIRECCIÓN

Eladio Medel Iglesias

Abogado. Consultor de Compliance Penal.

PRECIO

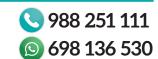
350 € (exento de IVA)

Descuentos:













ÁREA DE DERECHO CURSO

GESTOR DOCUMENTAL Y DE RECURSOS FINANCIEROS



FORMACIÓN PRESENCIAL | 36 h

BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

PRESENTACIÓN

La configuración del modelo de gestión empresarial es idóneo para la empresa con el establecimiento de los sistemas preventivos adecuados para la gestión de los recursos financieros.

OBJETIVOS

Definir un plan de acción para la implantación de un modelo de prevención y detección de delitos, que permita minimizar el riesgo de una posible imputación de responsabilidad penal o administrativa a la empresa, a sus administradores o a sus directivos.

PROGRAMA

- UF-3301. Regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas: Origen y expansión del fenómeno a escala internacional
- UF-3302. Formación en cumplimiento normativo como deber empresarial
- UF-3303. Gestión documental de los recursos financieros: Estatutos, autorizaciones e informes, conservación de documentos (diligencia debida y conoce a tu cliente)
- UF-3304. Gestión e investigación de los recursos financieros:

Máximo nivel de exigencia penal en las conductas imprudentes (eficacia del sistema preventivo) Políticas anti-blanqueo de capitales

Prevención en materia delitos económicos

Elementos del deber de prevención penal

UF-3305. La persona jurídica y responsabilidad del órgano de administración

UF-3306. Dinámica de habilidades organizativas e identificación de riesgos empresariales

DESTINATARIOS PRECIO

Directivos, mandos intermedios y trabajadores de empresas, corporaciones, asociaciones y fundaciones; cooperativas, mutuas, entidades financieras o de crédito; sociedades mercantiles (sociedades limitadas, anónimas, laborales, mercantiles públicas); colegios profesionales, cámaras de comercio; partidos políticos y sindicatos.

Descuentos:
Socios de IESCO (Instituto Estatal de *Compliance*Officers) inscrito en el Registro de Asociaciones del
Ministerio del Interior: 15% en todos los cursos

Ministerio del Interior: 15% en todos los cursos.

IES CO. INSTITUTO ESTATAL DE COMPLIANCE OCITICES OCITICES

1.200 € (exento de IVA)

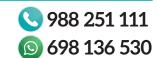
DIRECCIÓN

Eladio Medel Iglesias

Abogado. Consultor de Compliance Penal.













ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL



FORMACIÓN PRESENCIAL | 105 h (70 h FORMACIÓN TEÓRICA + 35 h FORMACIÓN PRÁCTICA) BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

PRESENTACIÓN

Válido para la inscripción en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia según el RD 980/2013, este curso garantiza una formación integral en el campo de la mediación que facilita el acceso a un nuevo mercado laboral. El alumno podrá intervenir en procesos de conflicto sin la necesidad de llegar a juicio, permitiendo abaratar costes a las partes implicadas tratando el conflicto desde una perspectiva igualitaria para las partes.

OBJETIVOS

Conocer los aspectos generales y los tipos de mediación, así como el marco normativo de la mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Reconocer las funciones del mediador y aprender las técnicas y habilidades que emplea.

Capacitar al alumno para la resolución de conflictos en procesos de mediación civil y mercantil.

PROGRAMA

- Unidad 1. Marco jurídico de la mediación. Normativa reguladora de la mediación.
- Unidad 2. Aspectos psicológicos de la mediación: Tácticas para la gestión del conflicto.
- Unidad 3. Ética de la mediación y convenios de colaboración.
- Unidad 4. Procesos y procedimientos de mediación: Normas de la mediación.
- Unidad 5. Técnicas de mediación: Técnicas de comunicación.
- Unidad 6. Técnicas de negociación: Principios informadores da mediación.
- Unidad 7: Técnicas de resolución de conflictos: El procedimiento de mediación.
- Unidad 8: Responsabilidad Social Corporativa: Pactos de sometimiento y compromisos de dirección.
- Unidad 9: Perfil de los conflictos según su impacto.
- Unidad 10. Formación práctica en instituciones de mediación de referencia (35 horas)

DESTINATARIOS

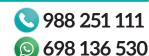
Aquellos que estén en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior y que deseen contar con formación específica para ejercer la mediación según el artículo 7.1 del RD 980/2013.

DIRECCIÓN **PRECIO**

Eladio Medel Iglesias

Abogado. Consultor de Compliance Penal.





A convenir









ÁREA DE DERECHO • CURSO

EXPERTO EN PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA EMPRESA



FORMACIÓN E-LEARNING | 200 h

BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

PRESENTACIÓN

Como consecuencia de la nueva redacción del Código Penal, desde el 1 de julio de 2015, la empresa ha de acreditar formación en materia de cumplimiento normativo. En este sentido presentamos un curso cuya finalidad es ayudar a los profesionales a evitar riesgos penales y reputacionales y a gestionar los conflictos extra e intraempresariales. Formación impartida por experimentados docentes con una orientación práctica y que se dirige al día a día de una organización.

OBJETIVOS

Conocer, supervisar y gestionar todos los aspectos relacionados con el cumplimiento normativo: identificación y análisis de riesgos, adopción de medidas preventivas y correctivas, implantación de procedimientos de actuación.

PROGRAMA

MF-31. COMPLIANCE PENAL. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES (100 h)

UF-3101. Protocolo de formación de la voluntad de la persona jurídica

UF-3102. Gestión de los recursos financieros

UF-3103. Línea ética e indicadores de verificación periódica

UF-3104. Responsabilidad social y responsabilidad penal empresarial

MF-32. MEDIACIÓN EMPRESARIAL (100 h) Homologado por el Ministerio de Justicia, válido para la inscripción en el Registro de Mediadores

UF-3201. Habilidades directivas

UF-3202. Técnicas de negociación y resolución de conflictos

DESTINATARIOS

Directivos, mandos intermedios y trabajadores de empresas, corporaciones, asociaciones y fundaciones; cooperativas, mutuas, entidades financieras o de crédito; sociedades mercantiles; colegios profesionales, cámaras de comercio; partidos políticos y sindicatos.

DIRECCIÓN

Eladio Medel Iglesias

Abogado. Consultor de Compliance Penal.

PRECIO

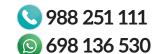
1.200 € (exento de IVA)

Descuentos:













ÁREA DE DERECHO

CURSO

EXPERTO EN PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DELITOS EN LA EMPRESA



FORMACIÓN E-LEARNING (200 h) + PRESENCIAL (8 h)

BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

PRESENTACIÓN

Para la exclusión de la imputación subjetiva de la persona jurídica habrá que acreditar que la compañía ha facilitado formación en cumplimiento normativo, sobre todo a los mandos intermedios, al departamento comercial y gestorías administrativas, con esta finalidad se configura esta actividad formativa.

OBJETIVOS

Conocer, supervisar y gestionar todos los aspectos relacionados con el cumplimiento normativo: identificación y análisis de riesgos, adopción de medidas preventivas y correctivas, implantación de procedimientos de actuación.

PROGRAMA

MF-31. COMPLIANCE PENAL. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES (100 h e-learning)

UF-3101. Protocolo de formación de la voluntad de la persona jurídica

UF-3102. Gestión de los recursos financieros

UF-3103. Línea ética e indicadores de verificación periódica

UF-3104. Responsabilidad social y responsabilidad penal empresarial

MF-32. MEDIACIÓN EMPRESARIAL (100 h e-learning) Homologado por el Ministerio de Justicia, válido para la inscripción en el Registro de Mediadores

UF-3201. Habilidades directivas

UF-3202. Técnicas de negociación y resolución de conflictos

MF-33. DINÁMICA DE HABILIDADES ORGANIZATIVAS E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES (8 h presenciales)

DESTINATARIOS

Directivos, mandos intermedios y trabajadores de empresas, corporaciones, asociaciones y fundaciones; cooperativas, mutuas, entidades financieras o de crédito; sociedades mercantiles; colegios profesionales, cámaras de comercio; partidos políticos y sindicatos.

DIRECCIÓN

Eladio Medel Iglesias

Abogado. Consultor de Compliance Penal.

PRECIO

1.550 € (exento de IVA)

Descuentos:















TÉCNICO EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO



FORMACIÓN PRESENCIAL | 36 h

BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

PRESENTACIÓN

La configuración de un código ético en la empresa basada en la ética en los negocios con una clara política anti-corrupción.

OBJETIVOS

La configuración de un código ético que se adapte a las necesidades de la empresa, de tal manera que cualquier miembro de la misma o cualquier interlocutor empresarial tenga claro lo que tiene que hacer desde la perspectiva del cumplimiento normativo.

PROGRAMA

UF-3401. Sustrato material de la imputabilidad y beneficio ético directo o indirecto, corporativo y laboral

UF-3402. La comunicación con los interlocutores empresariales

UF-3403. Diseño de los aplicativos de denuncia on line y verificación periódica

UF-3404. Código ético y políticas anti-soborno

UF-3405. Intervención jurídica en la compliance

UF-3406. Dinámica de habilidades organizativas: compromiso de dirección y pacto de mediación (previo al sistema disciplinario)

DESTINATARIOS

Directivos, mandos intermedios y trabajadores de empresas, corporaciones, asociaciones y fundaciones; cooperativas, mutuas, entidades financieras o de crédito; sociedades mercantiles (sociedades limitadas, anónimas, laborales, mercantiles públicas); colegios profesionales, cámaras de comercio; partidos políticos y sindicatos.

DIRECCIÓN

Eladio Medel Iglesias

Abogado. Consultor de Compliance Penal.

PRECIO

1.200 € (exento de IVA)

Descuentos:







